

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 19** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2013, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se somete a información pública el Plan Director del Aeródromo del Suroeste.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente, resuelvo someter a información pública durante un plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el Plan Director del Aeródromo del Suroeste con inclusión del Informe de Sostenibilidad Ambiental, a fin de que los interesados puedan formular cuantas observaciones consideren oportunas.

La documentación podrá ser examinada en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sita en la calle Orense, número 60, 28020 Madrid, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, y en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones y observaciones que estimen oportunas ante la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda (Dirección General de Transportes), que deberán ser presentadas dentro del plazo indicado en el Registro de esta Dirección General (calle Orense, número 60), o por cualquiera de los medios previstos al efecto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 26 de junio de 2013.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

(01/1.891/13)

